Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 26 de agosto de 2020

PR/GC/2020/4552

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La U.O.C. del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, notifica el Acto de Apertura del llamado a Contratación Directa N° 10/2020, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles", con ID N° 384.593.-

Adjunto copia del Acta de Apertura correspondiente.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 18/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES

ID N° 384.593

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'Leary c/ Estrella, Edificio Parapití, segundo piso, oficina 220, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 10/2020, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Teniendo en cuenta la Resolución Nº 5695/2019, Artículo 30, Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/2003, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañada del Sr. Mario Pertile, Técnico de la U.O.C.

Al citado acto ha presentado su oferta:

- Valentín Villalba

La cotización fue presentada de la siguiente manera:

OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL
Valentín Villalba	**Carpi66villalba@gmail.com**	**12.225.000.-**

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Valentín Villalba
Formulario de Oferta *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	Presenta

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Sr. Mario Pertile, Técnico de la U.O.C.; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Mario Pertile
Técnico U.O.C.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora